

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23428

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Ministerial Nº 324 ME (B.O.: 18/3/2025) se establece a partir del 1 de abril de 2025, en 4% mensual la tasa de interés resarcitorio y en 5% mensual la tasa de interés punitorio -arts. 50 y 89 del CT-, a efectos de estimular el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias provinciales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada